



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 2013. Bajo mi supervisión, se ha preparado un informe sobre la labor del Consejo, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Mark Lyall Grant**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 11 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (junio de 2013)

Introducción

Durante la Presidencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en junio de 2013, el Consejo de Seguridad celebró un total de 20 sesiones, 3 de ellas privadas y 4 temáticas. El Consejo aprobó cuatro resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia y emitió ocho comunicados de prensa.

África

Sanciones contra Liberia

El 13 de junio, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre las sanciones impuestas contra Liberia. El Representante Permanente del Pakistán, Sr. Masood Khan, informó al Consejo en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1521 \(2003\)](#) relativa a Liberia. Dijo que el Grupo de Expertos, cuyo mandato se había prorrogado en virtud de la resolución [2079 \(2012\)](#), seguía investigando las violaciones del embargo de armas y los ataques transfronterizos, especialmente los nuevos problemas de seguridad a lo largo de la frontera de Liberia con Sierra Leona. El Grupo había proporcionado información actualizada sobre las actividades y los bienes de las personas que seguían sujetas a la prohibición de viajar y la congelación de activos. El Grupo había observado que la ineficacia de las oficinas regionales era un problema fundamental para aplicar eficazmente el Sistema de Certificación de los diamantes en bruto del Proceso de Kimberley. El control gubernamental de la producción aurífera seguía siendo deficiente, pero el Grupo no había encontrado pruebas de que los ingresos generados por la industria del oro se utilizaran directamente para adquirir armas. Sin embargo, las minas de oro situadas en zonas remotas seguían utilizándose como zonas autosuficientes de concentración de militantes y como lugares para ocultar armas. Persistían los conflictos entre las comunidades y las empresas comerciales en el sector del aceite de palma. El Gobierno no había cancelado la expedición irregular e ilegal de permisos para uso privado, lo que podía conducir a la inestabilidad. Los miembros del Consejo convinieron en que el embargo de armas debía permanecer en vigor, habida cuenta de la constante amenaza de los ataques fronterizos, la falta de legislación para facilitar su cumplimiento y la incapacidad del Gobierno para marcar las armas. Los miembros del Consejo también acordaron examinar las sanciones selectivas tras la presentación del informe final del Grupo.

Libia

El 18 de junio, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Sr. Tarek Mitri, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Libia. El Representante Permanente de Rwanda, Sr. Eugène-Richard Gasana, también informó al Consejo sobre la labor del comité de sanciones contra Libia.

El Representante Especial del Secretario General dijo que la situación en Libia era más frágil que cuando había informado al Consejo en marzo. La violencia que había estallado en Benghazi el 8 y el 15 de junio, la declaración del Consejo de Transición de Cyrenaica de una región federal en el este de Libia el 1 de junio y el asedio de ministerios gubernamentales por las brigadas revolucionarias, que dio lugar a la Ley sobre el aislamiento político aprobada el 5 de mayo, demostraban los importantes desafíos que afrontaban el Gobierno del Primer Ministro Ali Zeidan y la transición democrática de Libia.

El Representante Especial del Secretario General dijo que la mayor probabilidad de que se produjeran enfrentamientos violentos entre las fuerzas del Gobierno y las brigadas revolucionarias, los riesgos para la reconciliación nacional que entrañaba la aplicación de la ley sobre el aislamiento político y la situación sumamente preocupante de los aproximadamente 8.000 detenidos por causas relacionadas con el conflicto demostraban la urgencia de adoptar una ley sobre la justicia de transición basada en la búsqueda de la verdad, la rendición de cuentas y las reparaciones. El Congreso Nacional General estaba examinando el proyecto de ley y la UNSMIL seguía prestando asesoramiento sobre su alcance y aplicación.

El Representante Especial del Secretario General explicó que los problemas que afrontaba el país podían ser el legado de décadas de régimen autoritario, del mal funcionamiento de las instituciones del Estado y de la confusión en torno a las normas políticas. Dijo que había abogado reiteradamente por el establecimiento de un diálogo político nacional para ayudar a llegar a un consenso sobre las prioridades del período de transición. La UNSMIL estaba dispuesta a facilitar ese proceso si se lo pedía el Gobierno de Libia. La UNSMIL también seguía ofreciendo asesoramiento y asistencia para el proceso constitucional, entre otras cosas alentando la adopción de medidas especiales para aumentar la participación de las mujeres en la Asamblea Constituyente.

El Representante Especial del Secretario General dijo que el papel de la UNSMIL en Libia había suscitado cierta polémica a raíz de la aprobación de la resolución [2095 \(2013\)](#), en la que el Consejo de Seguridad actuó en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. En Libia, algunos sospechaban que las intenciones de la comunidad internacional tenían un diseño intervencionista amparado en el Capítulo VII, mientras que otros pedían que las Naciones Unidas tuviera una mayor presencia en el país. El Representante Especial dijo que era necesario tratar de disipar los malentendidos y las falsas expectativas acerca del papel de las Naciones Unidas.

El Sr. Gasana proporcionó a los miembros del Consejo información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por el comité de sanciones contra Libia y el Grupo de Expertos sobre Libia desde que se aprobó la resolución [2095 \(2013\)](#) en marzo. Informó acerca de las actividades de supervisión llevadas a cabo por el Grupo de Expertos en relación con el cumplimiento del embargo de armas, la

congelación de activos y la prohibición de viajar, y mencionó específicamente el traslado de Aisha Qadhafi de Argelia a Omán.

En consultas privadas, todos los miembros del Consejo expresaron preocupación por la evolución de la situación en Libia, sobre todo por la seguridad, la política y la situación respecto a los detenidos. Convinieron en la necesidad urgente de que el Gobierno organizara unas fuerzas de seguridad eficaces, desmovilizara y reintegrara a las brigadas revolucionarias, se enfrentara con los extremistas, mejorara la seguridad de las fronteras meridionales del país y controlara la proliferación de armas. Los miembros del Consejo lamentaron la severidad de la ley de aislamiento político y los efectos que podría tener su aplicación para la transición política en Libia. Los miembros del Consejo expresaron profunda preocupación porque la situación de los aproximadamente 8.000 detenidos por causas relacionadas con el conflicto no había mejorado y porque la UNSMIL había observado varios casos de tortura. Todos los miembros del Consejo dijeron que la comunidad internacional y la UNSMIL tenían un papel crucial que desempeñar en apoyo a los esfuerzos de consolidación del Estado libio.

El 20 de junio, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa sobre Libia (SC/11042) en el que expresaron grave preocupación por las continuas detenciones arbitrarias, sin acceso a las garantías procesales, de miles de personas al margen de la autoridad del Estado.

Mali

El 19 de junio, los miembros del Consejo de Seguridad emitieron un comunicado de prensa (SC/11040) en el que acogieron con beneplácito el acuerdo preliminar sobre las elecciones presidenciales y las conversaciones de paz inclusivas en Malí, firmado en Uagadugú el 18 de junio de 2013 por las autoridades de transición de Malí, el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad y el Alto Consejo para la Unidad de Azawad. Los miembros del Consejo señalaron que el acuerdo allanaba el camino para la celebración de elecciones presidenciales en todo el país y establecía un marco para la celebración de conversaciones inclusivas con todas las comunidades del norte de Malí, lo que constituía un paso importante hacia la paz y la estabilidad duraderas en el país. Los miembros del Consejo exhortaron a los grupos que operaban en el norte de Malí y que no habían firmado el acuerdo, pero habían cortado todos sus vínculos con grupos terroristas, a comprometerse incondicionalmente a respetar todas las disposiciones del acuerdo.

El 25 de junio, el Consejo celebró una reunión informativa y consultas del pleno sobre la situación en Malí. En la sesión pública, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Sr. Albert Koenders; del Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; y del Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Sr. Ameerah Haq. También formuló una declaración el Ministro interino de Relaciones Exteriores de Malí, Sr. Tieman Hubert Coulibaly.

El Representante Especial del Secretario General informó al Consejo sobre la situación de seguridad; el proceso de mediación y reconciliación nacional, incluido el acuerdo preliminar convenido recientemente en Uagadugú; los preparativos para las elecciones; y la situación humanitaria y de derechos humanos. El Secretario

General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que su Departamento se esforzaba por lograr que la transición de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA) a la MINUSMA se efectuara sin tropiezos. El Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dijo que su Departamento suministraba raciones para los contingentes, combustible para vehículos, locales para oficinas y viviendas. El Sr. Coulibaly dijo que se habían hecho notables progresos en los ámbitos de la política y la seguridad e instó al Consejo a autorizar el traspaso de autoridad de la AFISMA a la MINUSMA.

En las consultas, los miembros del Consejo acordaron por unanimidad proceder a la transferencia de autoridad de la AFISMA a la MINUSMA el 1 de julio, como se preveía en la resolución 2100 (2013). Algunos miembros del Consejo expresaron preocupación acerca de la preparación de los efectivos de la AFISMA y sobre el calendario de las elecciones presidenciales. Algunos miembros del Consejo también hicieron hincapié en la necesidad de redoblar los esfuerzos para responder a la situación humanitaria y de derechos humanos en Malí.

Sahel

El 26 de junio, el Consejo celebró una reunión informativa y consultas del pleno sobre la situación en la región del Sahel. El Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, Sr. Romano Prodi, informó al Consejo en la sesión pública y presentó la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. El Enviado Especial dijo que su visión era aplicar una estrategia basada en cuatro pilares —la gobernanza, la seguridad, las necesidades humanitarias y el desarrollo— que fomentara la coordinación en cuatro esferas: entre los gobiernos de la región, en la comunidad internacional, entre los pueblos del Sahel, y en el sistema de las Naciones Unidas. Dijo que la situación en Malí era sintomática de lo que podía ocurrir en otros territorios del Sahel si la comunidad internacional no respondía a los problemas de la región. Dijo también que el éxito o el fracaso en Malí afectaría a todo el Sahel; sin embargo, aunque era fundamental prestar atención especial a Malí, los esfuerzos no debían hacerse a costa del resto de la región.

Los miembros del Consejo acogieron favorablemente en general la estrategia integrada de las Naciones Unidas, pero dijeron que la clave de su éxito sería su aplicación. El Representante Permanente de Marruecos dijo que su delegación redactaría una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad en la que pediría una acción coordinada de las Naciones Unidas para aplicar la estrategia.

Somalia

El 6 de junio, el Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, informó al Consejo sobre la situación en Somalia. La sesión fue presidida por el Miembro del Parlamento y Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte responsable de asuntos de África, Sr. Mark Simmonds. La Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores de Somalia, Sra. Fowsiyo Yusuf Haji Adan, y el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, Sr. Tekeda Alemu formularon declaraciones con arreglo al artículo 37 del reglamento del Consejo.

El Vicesecretario General encomió la Conferencia sobre Somalia celebrada en Londres. Dijo que, con el establecimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) el 3 de junio, las Naciones Unidas habían iniciado una nueva fase de sus actividades en ese país, en la que darían al pueblo de

Somalia “una puerta a la que poder llamar” con una misión integrada. El año anterior se habían hecho buenos progresos, pero seguían existiendo desafíos importantes. El Vicesecretario General dijo que en esos momentos Somalia debía centrarse en la consolidación de la paz, la reconciliación y la protección de los derechos humanos.

El Vicesecretario General dijo que el Gobierno debía procurar sobre todo implantar una estructura federal, iniciar el proceso de examen de la Constitución y fijar un calendario claro para las elecciones de 2016. Para ello tendría el pleno apoyo de la UNSOM. En cuanto a los acontecimientos ocurridos en Kismayo, dijo que la supuesta elección de Ahmed Madobe era inconstitucional. Dijo que no se habían recibido informes de enfrentamientos, pero que era ciertamente posible que estallara la violencia. Somalia necesitaba la ayuda de sus amigos y vecinos de la región (en particular de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo): una Somalia fuerte redundaría en beneficio de todos.

El Vicesecretario General rindió homenaje a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y a su personal, y dijo que la Misión necesitaba más apoyo. Las Naciones Unidas estaban dispuestas a estudiar todas las opciones para el futuro del mantenimiento de la paz internacional en Somalia. En agosto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz llevaría a cabo un examen conjunto con la Unión Africana para establecer los parámetros de una transición “basada en las condiciones existentes” para una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En ese ejercicio también se examinarían los progresos de la AMISOM teniendo en cuenta su concepto de operaciones y las necesidades inmediatas.

La Sra. Adan recalcó los progresos que Somalia había hecho en los últimos 12 meses. Gracias a la suspensión del embargo de armas, los acuerdos bilaterales con Etiopía y Kenya, y el reconocimiento del Banco Mundial y los Estados Unidos de América, Somalia podía promover las prioridades de su política exterior. La Sra. Adan expresó el compromiso de mejorar la situación de los derechos humanos en Somalia. El Representante Permanente de Etiopía dijo que la región se había comprometido a apoyar la transición de Somalia hacia la paz y la estabilidad.

La mayor parte de los miembros del Consejo apoyaron la Conferencia sobre Somalia celebrada en Londres y expresaron satisfacción por el despliegue de la UNSOM. Algunos miembros del Consejo hicieron hincapié en la necesidad de desplegar una misión integrada tan pronto como fuese posible, y la mayor parte dijeron que la UNSOM debía ser el principal punto de contacto entre la comunidad internacional y el Gobierno de Somalia. La mayor parte de los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de proteger mejor los derechos humanos en Somalia, y algunos acogieron con beneplácito las medidas que el Gobierno ya había adoptado para mejorar la situación de los derechos humanos. Los miembros del Consejo instaron a la comunidad internacional a que cumpliera las obligaciones relacionadas con las sanciones selectivas, el embargo de armas modificado y la prohibición de exportar carbón vegetal para impedir que su venta siguiera proporcionando fondos a Al-Shabaab. Un miembro subrayó que también debían adoptarse medidas adicionales para luchar contra la piratería, el robo a mano armada y la toma de rehenes frente a las costas de Somalia.

La mayor parte de los miembros del Consejo destacaron que apoyaban el próximo examen de la AMISOM que llevarían a cabo conjuntamente las Naciones

Unidas y la Unión Africana. Todos los miembros del Consejo rindieron homenaje a los sacrificios que la AMISOM y los contingentes de Somalia y Etiopía habían hecho en apoyo de la paz en Somalia.

El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/7](#)) al final de la reunión informativa. En la declaración acogía con beneplácito la Conferencia sobre Somalia celebrada en Londres y resaltaba sus preocupaciones por los derechos humanos en Somalia, en particular su profunda preocupación por las denuncias de actos de violencia sexual perpetrados por grupos armados y miembros de las fuerzas armadas somalíes. Acogía con beneplácito el despliegue de la UNSOM y reiteraba la expectativa de que la UNSOM fuera una misión integrada para el 1 de enero de 2014. El Consejo también alentaba al Gobierno de Somalia y al de “Somalilandia” a que siguieran dialogando.

El Consejo exhortó a todas las partes en la región de Juba a que se abstuvieran de cometer cualquier acto que pudiera socavar la paz y la estabilidad de Somalia. El Consejo celebró que el Gobierno de Somalia se hubiese comprometido a dirigir los esfuerzos de reconciliación, con apoyo de la UNSOM, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y otras instancias interesadas.

El 13 de junio, durante las consultas sobre “Otros asuntos”, el Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, sobre la situación en Jubalandia. El Subsecretario General informó al Consejo de la tensión que había ido creciendo en las regiones de Juba desde el 15 de mayo, día de la “elección” de Ahmed Madobe como “Presidente” de Jubalandia, que el Gobierno de Somalia había rechazado y consideraba inconstitucional. El Gobierno había enviado a Kismayo una delegación de alto nivel el 16 de mayo y una delegación militar el 17 de mayo. Las tensiones habían llegado a un punto crítico los días 7 y 8 de junio, cuando estallaron combates entre la brigada Ras Kamboni del jeque Madobe y una milicia partidaria de Istin Hassan, con quien el Ministro de Defensa que formaba parte de la delegación estaba tratando de reunirse (pero se le impidió hacerlo).

El Subsecretario General explicó que se había denunciado que componentes kenianos de la AMISOM en Kismayo restringían la circulación de miembros del Gobierno de Somalia, lo cual había suscitado severas críticas de Mogadiscio en relación con el papel de los kenianos en Somalia. La AMISOM había enviado una delegación de alto nivel a Kismayo para evaluar la situación. Una delegación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo también había visitado Kismayo entre el 16 y el 19 de mayo y se había reunido con muy diversos interesados. El Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. Nicholas Kay, se había reunido con el Presidente Hassan Sheikh Mohamud. Ambos habían convenido en la necesidad de instaurar la calma y habían hecho llamamientos en pro de la paz. El Representante Especial se había reunido con el Sr. Madobe el 9 de junio, así como con el Secretario Ejecutivo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, el Comisionado de la Unión Africana, Sr. Ramtane Lamamra, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía. Seguía existiendo la posibilidad de que se intensificara la violencia.

La mayor parte de los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación en Jubalandia. Destacaron la importancia de que se resolviera bajo el liderazgo del Gobierno de Somalia, con apoyo de otras entidades, incluida la UNSOM. Los miembros del Consejo subrayaron que si no se le hacía frente podía

llegar a beneficiar a Al-Shabaab, lo cual debía evitarse a toda costa. Tras la reunión informativa, los miembros del Consejo redactaron un comunicado de prensa que se emitió el 13 de junio. En el comunicado (SC/11032), los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación en las regiones de Juba y pidieron a todas las partes que no emprendieran ninguna acción que pudiera poner en peligro la paz y la estabilidad en esas regiones. Reiteraron que estaban dispuestos a adoptar medidas contra quienes socavaran el proceso de paz y reconciliación en Somalia.

El 19 de junio, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa (SC/11039) en el que expresaron su indignación por el ataque de Al-Shabaab contra un recinto de las Naciones Unidas en Mogadiscio. Los miembros del Consejo reiteraron su voluntad de adoptar medidas contra quienes amenazaban la paz, la estabilidad o la seguridad de Somalia.

Sudán y Sudán del Sur

El 5 de junio, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre cuestiones relacionadas con el Sudán y Sudán del Sur.

El Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos entre el Sudán y Sudán del Sur. El Enviado Especial dijo que la cuestión del apoyo supuestamente proporcionado por Sudán del Sur al grupo rebelde del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (SPLM-N) se había convertido en el tema de un enfrentamiento público. El Presidente del Sudán Omer Hassan A. Al-Bashir había amenazado con impedir la reanudación de las exportaciones de petróleo y cesar la cooperación sobre los acuerdos de septiembre como consecuencia. Sudán del Sur había respondido con otras recriminaciones y había seguido negando que prestaba asistencia a rebeldes sudaneses. El Sr. Menkerios dijo que había llegado el momento de considerar la posibilidad de establecer un mecanismo imparcial que pudiera verificar independientemente las acusaciones.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por el reciente aumento del uso de la retórica y condenaron todo apoyo a los grupos rebeldes. Varios miembros del Consejo dijeron que una paralización de la producción de petróleo iría en contra de los intereses de ambas partes. Algunos miembros del Consejo se mostraron alarmados por el deterioro de la situación humanitaria en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul, y destacaron la necesidad de conseguir acceso humanitario, la cesación inmediata de las hostilidades y la urgente reanudación de las conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N para resolver cuestiones políticas, de seguridad y humanitarias. Algunos miembros del Consejo expresaron grave preocupación por el reciente aumento de la actividad militar del Frente Revolucionario Sudanés en Kordofán del Sur y Kordofán del Norte, y condenaron enérgicamente los ataques de los rebeldes contra los civiles y la infraestructura civil. Algunos también instaron al Consejo a que considerara la posibilidad de imponer sanciones selectivas contra los rebeldes del Frente Revolucionario Sudanés, incluidos los involucrados en el asesinato del dirigente del Movimiento por la Justicia y la Igualdad-facción Bashar y otros miembros de la facción, cometido en mayo de 2013.

El 14 de junio, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/11034) en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque perpetrado ese mismo día contra la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas

para Abyei (UNISFA) y el cuartel general provisional del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Kadugli, y exhortó al Gobierno del Sudán a investigar sin demora el incidente y hacer comparecer a los culpables ante la justicia.

El 20 de junio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, informaron al Consejo en consultas sobre el Sudán y Sudán del Sur. El Secretario General Adjunto informó sobre los acontecimientos que se habían producido recientemente entre los dos países y dijo que, tras las acusaciones mutuas de apoyo a rebeldes en territorio del otro, el 8 de junio el Gobierno del Sudán había anunciado su intención de suspender la exportación de petróleo de Sudán del Sur. El Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, Sr. Thabo Mbeki, había escrito a los dos Presidentes para proponerles maneras de resolver las cuestiones relativas a las controversias sobre la frontera, las denuncias de apoyo a los rebeldes y la propaganda hostil. Los dos Gobiernos habían aceptado estudiar esas propuestas. La crisis pública continuaba, pero se habían celebrado debates técnicos sobre el petróleo y las fronteras.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que los combates entre las fuerzas del Gobierno del Sudán y el SPLM-N se habían intensificado durante las últimas dos semanas en los alrededores de Kadugli, al parecer con disparos de artillería y bombardeos aéreos. El recinto del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras había sido bombardeado el 14 de junio, a raíz de lo cual había muerto un miembro del personal de mantenimiento de la paz de la UNISFA y otros dos habían resultado heridos. El Frente Revolucionario Sudanes había admitido el bombardeo de Kadugli, pero había dicho que iba dirigido contra una instalación militar cercana. Además, el 12 de junio se había producido un ataque que había provocado una explosión en una estación de servicio del oleoducto al este de Diffra.

La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios informó acerca de su visita al Sudán del 20 al 24 de mayo, y dijo que la situación humanitaria seguía siendo compleja. Las necesidades humanitarias eran enormes; por ejemplo, un mayor número de personas habían sido desplazadas en Darfur hasta ese mes en 2013 que durante los dos años anteriores. Añadió que el llamamiento humanitario para el Sudán correspondiente a 2013 solo se había financiado en un 37%. Al mismo tiempo, la asistencia estaba llegando a un gran número de personas necesitadas en Darfur. Reiteró la condena de los ataques contra civiles en los estados de Nilo Azul, Kordofán del Sur y Kordofán del Norte e hizo un llamamiento para que se respetasen las normas del derecho internacional humanitario. Dijo que el acceso a zonas controladas por el Gobierno había mejorado ligeramente, pero que podía mejorarse más y que no se podía acceder a las zonas controladas por el SPLM-N. Las dos partes habían indicado que estaban dispuestas a colaborar con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, por ejemplo, en una campaña de vacunación contra la poliomielitis, pero aún no se habían hecho progresos a ese respecto. Dijo que las conversaciones que había mantenido en Jartum con el Presidente Al-Bashir habían sido constructivas y deseaba que sus resultados se tradujeran en acciones.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por el aumento de las tensiones entre el Sudán y Sudán del Sur. Varios observaron que la paralización de la producción de petróleo podría perjudicar a ambos países. También dijeron que los dos países debían utilizar los mecanismos establecidos para la solución de conflictos y controversias y acogieron con beneplácito las propuestas del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación. Varios miembros dijeron que debía impedirse cualquier apoyo externo a los rebeldes, y algunos instaron al Consejo a que considerara la posibilidad de imponer sanciones selectivas contra los rebeldes en el Sudán. La mayor parte de los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación humanitaria, y varios destacaron la necesidad de una cesación inmediata de las hostilidades y de la reanudación de las conversaciones directas sobre esas dos cuestiones. Algunos señalaron que ello contribuiría a crear condiciones favorables para lograr una solución política y obtener acceso humanitario a territorios controlados por los rebeldes.

Corte Penal Internacional/el Sudán

El 5 de junio de 2013, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, informó al Consejo en una sesión pública acerca de su 17º informe sobre la situación en Darfur. La Fiscal expresó frustración, consternación y pesar por la inacción y la pasividad que seguía mostrando el Consejo mientras empeoraba la difícil situación de las víctimas de los crímenes cometidos en Darfur. A la Fiscal le preocupaba que 300.000 personas hubieran sido desplazadas en los cinco primeros meses de 2013, más que las que habían sido desplazadas en los últimos dos años.

La Fiscal informó sobre las últimas actividades judiciales, incluidos los preparativos del juicio en la causa de Abdullah Banda. La Fiscalía seguía vigilando la situación en Darfur, incluso la provocada por los crímenes actuales; los presuntos bombardeos aéreos y los ataques terrestres indiscriminados o dirigidos específicamente contra civiles; los presuntos casos generalizados de violencia sexual y de género; los presuntos crímenes cometidos contra defensores de los derechos humanos, miembros de la sociedad civil y líderes comunitarios; los supuestos secuestros de personal humanitario y de mantenimiento de la paz, y los ataques contra ellos; y el presunto sometimiento internacional a condiciones de vida que acarrearán la destrucción física. La Fiscal también expresó preocupación por el hecho de que los acusados seguían involucrados en presuntos crímenes cometidos en el Sudán. Señaló que, según informes, el acusado Ali Kushayb estaba en el lugar de los hechos cuando se cometió un ataque contra la ciudad de Abu Jeradil, que se había cobrado la vida de más de 100 civiles y había dejado muchos heridos y 30.000 desplazados.

La Fiscalía tomaba nota de la información sobre el enjuiciamiento de rebeldes por el Gobierno del Sudán, pero no había habido un verdadero enjuiciamiento de los crímenes sistemáticos cometidos por las fuerzas del Gobierno. La aplicación de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación contribuiría en gran medida a responder al problema de la imposición y la tolerancia deliberadas de la impunidad.

La Fiscal dijo que el Gobierno del Sudán seguía sin cumplir las órdenes de detención dictadas por la Corte Penal Internacional. Expresó preocupación por los continuos viajes del Presidente Al-Bashir, en particular al Chad, y señaló la decisión adoptada por la Sala de Cuestiones Preliminares el 26 de marzo de que el Chad no

había cooperado con la Corte al negarse a detener y entregar al Presidente Al-Bashir. La Fiscal observó que la relación entre el Consejo y la Corte había comenzado a estrecharse de manera positiva, pero que aún quedaba mucho por hacer. El Consejo debía adoptar medidas apropiadas en el marco de su mandato para asegurar que los sudaneses prófugos compareciesen ante la justicia lo antes posible. La Fiscal instó al Consejo a que asegurase el cumplimiento de la resolución [1593 \(2005\)](#) por parte del Sudán, instó a todos los Estados a que cooperaran con la Corte y alentó al Consejo a que colaborara con todas las organizaciones que se ocupaban de la situación de Darfur, incluida la Corte.

Los miembros del Consejo encomiaron a la Fiscal por los progresos realizados por la Fiscalía y expresaron sus opiniones sobre la situación en Darfur. Algunos miembros del Consejo expresaron preocupación por las órdenes de detención pendientes y por que el Sudán y otros Estados no cooperasen con la Corte, y destacaron la necesidad de que el Consejo considerara la posibilidad de adoptar nuevas medidas para garantizar la cooperación. Otros miembros del Consejo pidieron que se hicieran nuevos progresos en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur. El Representante Permanente del Sudán hizo una declaración.

Asia

Afganistán

El 11 de junio, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/11030) en el que condenó en los términos más enérgicos el atentado terrorista perpetrado el 11 de junio cerca del edificio de la Corte Suprema en Kabul, que había causado varios muertos y heridos, entre ellos mujeres y niños afganos, y que habían reivindicado los talibanes. Los miembros del Consejo reiteraron su profunda preocupación por las amenazas que representaban los talibanes, Al-Qaida y los grupos armados ilegales para la población local, las fuerzas nacionales de seguridad, las actividades internacionales de asistencia y las actividades de los contingentes militares internacionales en el Afganistán.

El 20 de junio, el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, Sr. Ján Kubiš, informó al Consejo en una sesión pública sobre la situación en el Afganistán, basándose en el informe del Secretario General ([A/67/889-S/2013/350](#)). El Representante Especial dijo que las fuerzas de seguridad afganas habían entrado en la última fase del proceso por el cual asumirían la responsabilidad por la seguridad en todo el país, pero que algunos elementos antigubernamentales estaban tratando de desbaratar ese proceso atacando a personal de seguridad y aterrorizando a la población civil. Dijo que el número de bajas civiles había aumentado y que la proporción más grande había sido causada por elementos antigubernamentales.

El Representante Especial del Secretario General dijo que cabía esperar que pronto se resolvieran las legítimas preocupaciones en relación con el establecimiento de la oficina de los talibanes en Doha, y que eso llevaría a un diálogo directo entre el Consejo Superior de la Paz y los talibanes. Señaló que la tensión entre el Afganistán y el Pakistán era preocupante.

El Representante Especial del Secretario General dijo que la Reunión de Altos Funcionarios del Marco de Tokio para la Rendición Mutua de Cuentas celebrada en

julio debía revitalizar el programa de acción. Era importante poner de relieve la reciprocidad de los compromisos. Las constantes demoras en la aprobación de la legislación electoral eran motivo de preocupación: había que promulgar las leyes antes del receso de verano de la Asamblea Nacional. Para avanzar haría falta la colaboración proactiva del Gobierno.

El Representante Permanente del Afganistán dijo que el Gobierno del Afganistán había accedido a que se abriera una oficina de los talibanes en Doha como foro para las negociaciones entre los talibanes y el Consejo Superior de la Paz, siempre que las conversaciones de paz se llevaran a cabo de conformidad con una serie concreta de principios y siempre que la oficina no sirviera de representación oficial de los talibanes. No obstante, el Gobierno opinaba que la oficina de los talibanes se había inaugurado de una manera que contradecía esos principios. Por consiguiente, había decidido que el Consejo Superior de la Paz no participaría en las conversaciones de paz en las circunstancias en que se había inaugurado la oficina de los talibanes y había resuelto también anunciar la suspensión de las negociaciones sobre el acuerdo bilateral de seguridad con los Estados Unidos. El Representante Permanente subrayó además la amenaza que representaba el terrorismo para la paz y la estabilidad en el Afganistán y la región. Los miembros del Consejo, así como los Estados que no eran miembros del Consejo pero participaban en las deliberaciones, expresaron la esperanza de que se superaran las controversias en torno a la apertura de la oficina de los talibanes y de que se avanzara en el proceso de paz impulsado por el Afganistán.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los progresos realizados en la transición en materia de seguridad y condenaron los recientes atentados terroristas perpetrados por los talibanes y otros grupos armados ilegales. Asimismo, expresaron preocupación por el aumento de las bajas civiles.

Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de celebrar elecciones inclusivas, creíbles y transparentes y expresaron preocupación por la marcha de los preparativos, en especial por las demoras en aprobar la legislación electoral. Algunos miembros del Consejo destacaron la importancia de que se avanzara en relación con el Marco de Tokio para la Rendición Mutua de Cuentas, entre otras cosas en lo referente a las cuestiones de derechos humanos, y resaltaron la importancia de la reunión de altos funcionarios que se celebraría en Kabul el 3 de julio.

Los miembros del Consejo subrayaron la importancia y el valor de la cooperación regional, incluidas las gestiones emprendidas con el marco del Proceso de Estambul y la Organización de Cooperación de Shanghai. Algunos miembros del Consejo señalaron los retos que planteaban el cultivo y el tráfico de drogas y expresaron preocupación por los sucesos recientes mencionados en el informe del Secretario General, entre ellos el aumento del cultivo de adormidera.

Oriente Medio

Iraq y Kuwait

El 27 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2107 \(2013\)](#), en virtud de la que dejaría de tratar la cuestión de las personas y los bienes desaparecidos en el marco del Capítulo VII de la Carta para circunscribirla al

Capítulo VI, bajo la supervisión de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), y se pondría fin al mandato del Coordinador de Alto Nivel para las cuestiones relacionadas con la repatriación o el regreso de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales. En la resolución, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la cooperación constante entre las dos partes y los esfuerzos para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con la frontera y las indemnizaciones y, al mismo tiempo, exhortó al Gobierno del Iraq a que facilitara la búsqueda de los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales cuyo paradero aún no se hubiera establecido y a que perseverara en los esfuerzos por buscar los bienes kuwaitíes desaparecidos. Después de que se aprobó la resolución, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Hoshiyar Zebari, pronunció un discurso ante el Consejo en el que expuso las medidas que había adoptado el Iraq para resolver las cuestiones pendientes y reafirmó el compromiso del Iraq con la búsqueda de las personas desaparecidas y el pago a Kuwait de las indemnizaciones que decidiera la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

También el 27 de junio, el Consejo celebró consultas del pleno sobre la situación entre el Iraq y Kuwait y escuchó una exposición informativa presentada por el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández-Taranco. El Subsecretario General dijo que la decisión del Consejo de aprobar la resolución [2107 \(2013\)](#) allanaba el camino para que el Iraq recuperara su reputación internacional y mejorara sus relaciones con Kuwait, conservando el carácter humanitario de la cuestión de las personas y los bienes desaparecidos al exhortar al Iraq a que continuara su búsqueda. Destacó los encomiables esfuerzos que estaba haciendo el Iraq para buscar a las personas desaparecidas, como demostraban las nuevas excavaciones en Kamissiyah, pero expresó decepción por que no se hubieran encontrado aún los archivos kuwaitíes. Como mínimo, era necesario averiguar la suerte que habían corrido; las reuniones trimestrales entre los comités del Iraq y Kuwait establecidos con el fin de coordinar la búsqueda debían ayudar en ese sentido.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la conclusión de las obras de mantenimiento en la frontera y la transferencia de fondos para indemnizar a los ciudadanos iraquíes afectados por la demarcación de la frontera en 1993, y elogiaron los esfuerzos del Iraq y la flexibilidad de Kuwait a la vez que hicieron un llamamiento para que continuara la búsqueda de personas y bienes. También expresaron reconocimiento por el papel que habían desempeñado los ex coordinadores de alto nivel al allanar el camino para seguir avanzando. Algunos miembros del Consejo señalaron que en ese caso el Consejo había cumplido su mandato de promover la paz y la seguridad internacionales. Varios miembros del Consejo plantearon la cuestión del deterioro de la seguridad en el Iraq y dijeron que el Consejo debía seguir alerta.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 25 de junio, el Consejo de Seguridad celebró su sesión mensual sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Subsecretario General de Asuntos Políticos informó al Consejo en una sesión pública. Después de la exposición informativa, el Consejo celebró consultas del pleno.

El Subsecretario General dijo que las repercusiones del conflicto sirio se hacían sentir en toda la región. El Consejo y las Naciones Unidas en su conjunto no podían darse por vencidos ni dejar que la sensación de impotencia colectiva socavara su sentido de la responsabilidad. El Subsecretario General señaló que los dirigentes del Grupo de los Ocho habían llegado a un acuerdo para alcanzar una solución política en la República Árabe Siria, en virtud del cual se habían comprometido a concretar las negociaciones entre las partes sirias en el conflicto y habían prometido contribuir otros 1.500 millones de dólares en ayuda humanitaria. También urgía resolver el conflicto israelo-palestino y preservar la solución biestatal. El Subsecretario General elogió los constantes esfuerzos del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. John F. Kerry, y dijo que era necesario crear un entorno propicio sobre el terreno que incluyera medidas de fomento de la confianza. Expresó preocupación por las recientes noticias de nuevos asentamientos, de ataques perpetrados por los habitantes de esos asentamientos y de los seis cohetes lanzados desde Gaza hacia Israel el 23 de junio.

En relación con la República Árabe Siria, el Subsecretario General de Asuntos Políticos señaló que la situación general seguía deteriorándose como consecuencia de la incesante y violenta confrontación militar. La comisión de investigación internacional independiente sobre la situación en la República Árabe Siria había reiterado en su informe de fecha 4 de junio que seguían cometándose crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y violaciones manifiestas de los derechos humanos. La participación de combatientes de Hizbullah dentro de la República Árabe Siria estaba dando un nuevo impulso a la estrategia militar del Gobierno y agravando las tensiones sectarias y políticas en toda la región, a la vez que, según informes, otros elementos libaneses prestaban apoyo a la otra parte y combatientes de otros países también participaban en el conflicto. El Subsecretario General destacó que las declaraciones de mayor apoyo militar a ambas partes en el conflicto solo auguraban otra escalada y que únicamente una solución política podría poner fin a la violencia en el país y al sufrimiento del pueblo sirio. Los representantes de las Naciones Unidas, la Federación de Rusia y los Estados Unidos se habían reunido en Ginebra el 25 de junio para examinar el modo de asegurar el éxito de la conferencia de Ginebra sobre la República Árabe Siria. La Misión de las Naciones Unidas para Investigar las Denuncias de Empleo de Armas Químicas en la República Árabe Siria seguía sin poder realizar sus actividades de investigación dentro del país porque el Gobierno no le había autorizado el acceso necesario. El Secretario General también expresó preocupación por las repercusiones negativas del conflicto sirio en el Líbano.

Después de la reunión informativa, el Consejo celebró consultas del pleno. Con respecto a la cuestión palestina, los miembros expresaron apoyo a las gestiones del Sr. Kerry. Algunos miembros expresaron preocupación por las repercusiones negativas que podrían tener los últimos incidentes en el proceso de paz. Subrayaron la importancia del diálogo y el fomento de la confianza entre las dos partes. Algunos miembros exhortaron a Israel a que se pusiera fin a sus actividades de asentamiento y levantara las restricciones en la Franja de Gaza. En cuanto a la República Árabe Siria, todos los miembros reiteraron la necesidad de una solución política. Varios miembros expresaron preocupación por el presunto empleo de armas químicas, las violaciones graves de los derechos humanos y la necesidad urgente de facilitar el acceso con fines humanitarios. Algunos miembros del Consejo señalaron que la regionalización del conflicto de la República Árabe Siria se había agravado con la

participación de Hizbullah, declarada públicamente, en los combates junto con el régimen sirio y la consiguiente repercusión en la estabilidad del Líbano. Otros expresaron preocupación por la afluencia de combatientes y armas los grupos armados de la oposición, así como las actividades terroristas cada vez más peligrosas.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 18 de junio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo en consultas privadas sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). Informó de que el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición tenían enfrentamientos diarios en el Golán. Era inaceptable que hubiera personal o equipo militar no perteneciente a la FNUOS en la zona de separación. Ambas partes en el Acuerdo de 1974 sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias tenían que velar por la seguridad y la libertad de circulación del personal de la FNUOS. Peligraba verdaderamente el alto el fuego, vigente hacía 39 años. En adelante, la FNUOS centraría sus actividades en la observación desde puestos fijos, la función de enlace y la presentación de informes. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenía previsto aumentar el número de efectivos a 1.250, mejorar la capacidad técnica y equipar a las fuerzas de mantenimiento de la paz con ametralladoras montadas en vehículos blindados de transporte de tropas, mejor indumentaria de protección y más municiones. Las reglas de enfrentamiento eran claras: la fuerza mortífera podía utilizarse en legítima defensa. El robo de equipo y los ataques contra vehículos de las Naciones Unidas debían terminar. Para concluir, el Secretario General Adjunto se refirió a la evaluación realizada por la Oficina de Asuntos Jurídicos según la cual, de conformidad con el Protocolo de 1974 del Acuerdo sobre la Separación, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no podían aportar contingentes sin enmendar el Protocolo, para lo cual se necesitaba el acuerdo de ambas partes. Los miembros del Consejo acogieron con agrado las recomendaciones del Secretario General y subrayaron la necesidad de que se respetara el Acuerdo sobre la Separación y se garantizara la seguridad de la FNUOS.

El 6 de junio, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/11027) en el que condenó enérgicamente los intensos combates en la zona de separación en el Golán, en los que habían resultado heridos dos soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la FNUOS.

El 27 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2108 \(2013\)](#), en la que prorrogó el mandato de la FNUOS por un período de seis meses, destacó la necesidad de reforzar la seguridad de la FNUOS e hizo suya la recomendación del Secretario General de que se estudiaran nuevos ajustes del dispositivo y las operaciones de la Misión, así como de que se aplicaran medidas adicionales de mitigación para reforzar la capacidad de legítima defensa de la FNUOS, incluso aumentando al máximo la dotación de la Fuerza.

Yemen

El Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Jamal Benomar, presentó información al Consejo en consultas privadas el 11 de junio. Con respecto al diálogo nacional, dijo que los nueve grupos de trabajo habían realizado progresos considerables en las actividades de divulgación (reuniones con 12.500 personas en

18 provincias) y las recomendaciones (100 recomendaciones formuladas a la reunión plenaria). Seguía habiendo diferencias en cuanto a los temas más controvertidos relacionados con el sur y Sa'dah. El comité de consenso, de reciente creación, sería un vehículo importante para reducir las tensiones. El Gobierno aún tenía que establecer una comisión de investigación de los sucesos de 2011 o aprobar una ley sobre la justicia de transición.

Se necesitaban más medidas de fomento de la confianza en el sur para solucionar antiguos agravios y frenar el aumento de la violencia. Existían también indicios de que se había intensificado la actividad de Al-Qaida en la Península Arábiga en Hadramut y el sabotaje de infraestructuras a manos de quienes querían perturbar la transición. La escasez de electricidad y la falta de servicios básicos aumentaban la frustración.

En cuanto a la situación humanitaria, el Asesor Especial encomió los esfuerzos de la Arabia Saudita, pero dijo que solo se había aportado el 30% de los fondos necesarios para el plan de respuesta. Los desplazados internos seguían siendo un problema en el norte del país. Era menester que aumentara la asistencia, que el Grupo de Amigos del Yemen aportara las contribuciones prometidas y que se avanzara en la aplicación del marco de rendición mutua de cuentas.

Los miembros del Consejo se expresaron en términos familiares y destacaron su unidad en cuanto al proceso político inclusivo, así como su apoyo a este. Algunos miembros del Consejo expresaron preocupación por las promesas pendientes de los donantes y por las pruebas de contrabando de armas iraníes en el Yemen. Una delegación recomendó que se invitara al Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo a informar al Consejo de Seguridad después de Ramadán.

Europa

Resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999) del Consejo de Seguridad

El 14 de junio, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), Sr. Farid Zarif, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Kosovo. Esta fue la primera reunión del Consejo de Seguridad desde que se consensuó el primer acuerdo sobre los principios que deben regir la normalización de las relaciones entre Belgrado y Pristina y su consiguiente plan de ejecución. El Primer Ministro de Kosovo, Sr. Hashim Thaçi, y el Primer Ministro de Serbia, Sr. Ivica Dačić, formularon declaraciones.

El Representante Especial del Secretario General acogió con beneplácito los avances realizados en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea y destacó el compromiso contraído por ambas partes de no bloquear el progreso en las conversaciones de adhesión a la Unión Europea. Prevalecía una actitud de compromiso y respeto mutuo entre ambas partes y las señales de progreso resultaban alentadoras. El Representante Especial destacó que se precisaría de determinación y persistencia para sostener el espíritu de compromiso y respeto mutuo mientras ambas partes aplicaban su acuerdo con arreglo al plan firmado el 22 de mayo. A ese respecto, recalcó la importancia de la colaboración constante por parte de la comunidad internacional. También puso de manifiesto que la UNMIK

estaba trabajando, en estrecha coordinación con los asociados internacionales, por que sus actividades contribuyeran a crear un entorno favorable para el cumplimiento del acuerdo. No obstante, en su informe el Secretario General había observado que en las zonas vulnerables, tanto al norte como al sur del río Ibar, persistía la amenaza de inestabilidad. La situación seguía siendo frágil y el progreso no estaba garantizado.

El Sr. Dačić proporcionó un análisis de la situación de la seguridad en el norte de Kosovo e indicó que en los primeros cuatro meses de 2013 se habían denunciado 60 ataques por motivos étnicos, 20 más que en el mismo periodo en 2012. Seguía preocupando la notable lentitud de los avances en relación con el regreso de los desplazados internos, los ataques contra la Iglesia Ortodoxa Serbia y la privatización de los bienes públicos en Kosovo. El Sr. Dačić pidió que no se modificase el mandato de la UNMIK y que se potenciase la actividad de la Misión, si bien afirmó que comprendía los motivos de las restricciones presupuestarias previstas. Reconoció con agrado el progreso realizado recientemente y se mostró firmemente convencido de que las negociaciones conducirían a una solución aceptable para todos.

En su discurso, el Sr. Thaçi dijo que Kosovo se había comprometido a trabajar con Serbia para asegurar la aplicación del acuerdo y que aguardaba con interés el inicio del proceso de integración europeo. La creación de oficinas de enlace permitía construir buenas relaciones que traspasaban el nivel institucional y, por primera vez, Kosovo iba a tener representación a nivel de embajadores en Serbia. Las elecciones locales y municipales celebradas en octubre habían sido esenciales para establecer el estado de derecho y la legitimidad democrática en todo Kosovo. En vista del progreso reciente, el Sr. Thaçi alentó al Consejo de Seguridad a que considerara aprobar, en el futuro próximo, una resolución que pusiera fin a la UNMIK. Mencionó que Guyana, la República Unida de Tanzania y el Yemen habían reconocido recientemente la independencia de Kosovo.

Todos los miembros del Consejo apoyaron el acuerdo de 19 de abril facilitado por la Alta Representante de la Unión Europea, Sra. Catherine Ashton. La mayor parte de los miembros del Consejo felicitaron tanto al Sr. Thaçi como al Sr. Dačić y acogieron con beneplácito el progreso realizado recientemente, aunque instaron a actuar con cautela pues aún persistían las tensiones, especialmente en la zona septentrional de Kosovo. Algunos miembros destacaron que la resolución [1244 \(1999\)](#) era el fundamento jurídico para resolver la cuestión de Kosovo y que las iniciativas para resolver la cuestión debían proceder en el marco de dicha resolución; asimismo, un miembro declaró que tan solo el Consejo de Seguridad tenía potestad para tomar decisiones sobre el estatuto de Kosovo. Algunos miembros abordaron la cuestión del tráfico de órganos y afirmaron que supervisarían atentamente los avances de la investigación dirigida por la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo; un miembro solicitó que las Naciones Unidas participasen en la investigación. Los miembros del Consejo de Seguridad apoyaron los esfuerzos constantes de la UNMIK para cumplir su mandato; algunos miembros del Consejo destacaron que la Misión desempeñaba un papel fundamental en la aplicación del acuerdo de 19 de abril.

No proliferación

Renovación del mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud del párrafo 29 de la resolución 1929 (2010)

El 5 de junio de 2013, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2105 (2013), en la que se prorrogó el mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud del párrafo 29 de la resolución 1929 (2010) hasta el 9 de julio de 2014, que proporcionaría asistencia al Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006) durante otro año, y expresó su intención de volver a examinar ese mandato y de adoptar las disposiciones pertinentes en relación con una nueva prórroga a más tardar el 9 de junio de 2014.

Cuestiones temáticas y otras cuestiones

Reuniones informativas del Departamento de Asuntos Políticos (“escrutinio de horizontes”)

El 4 de junio, el Subsecretario General de Asuntos Políticos informó al Consejo, en una sesión privada, sobre el Sahel, el Iraq y Kuwait y la República Árabe Siria, haciendo hincapié en los preparativos de una segunda conferencia en Ginebra. Con respecto al Sahel, dijo que el vínculo entre el desarrollo y la seguridad era especialmente evidente en esa región y que, si no se respondía de forma integral a los desafíos humanitarios, de seguridad, gobernanza y desarrollo, podía aumentar inestabilidad. Las Naciones Unidas habían diseñado una estrategia orientada a respaldar a los gobiernos y a los habitantes de la región para dar una respuesta a largo plazo a las causas de la inestabilidad. Todos los miembros del Consejo convinieron en la importancia de la tan ansiada estrategia para el Sahel y de la cooperación intrarregional.

Con respecto al Iraq y Kuwait, el Subsecretario General de Asuntos Políticos respaldó el progreso en las relaciones entre los dos países. Tras la conclusión de los trabajos de mantenimiento en la frontera y la firma de un memorando de entendimiento sobre su mantenimiento en el futuro, existía la “oportunidad histórica” de normalizar las relaciones. La UNAMI había alcanzado un acuerdo con el Gobierno del Iraq sobre el pago de indemnizaciones a los iraquíes que se habían trasladado como consecuencia de la demarcación de la frontera hacía más de 20 años. Además, el Subsecretario General dijo que ambos países se habían mostrado de acuerdo con transferir el examen de las cuestiones relativas a personas y bienes desaparecidos en el marco del Capítulo VII de la Carta al del Capítulo VI, bajo la supervisión de la UNAMI. Describió la situación política como “preocupante”, pues se cumplía el sexto mes de manifestaciones. En respuesta a las solicitudes tanto del Gobierno como de los manifestantes, la UNAMI estaba entablando contactos con los bloques políticos, los líderes religiosos y los manifestantes a fin de poder actuar como facilitadora. Los miembros del Consejo observaron que la situación interna en el Iraq seguía deteriorándose y acogieron con beneplácito los avances positivos en las relaciones entre el Iraq y Kuwait.

Con respecto a la segunda conferencia en Ginebra, el Subsecretario General de Asuntos Políticos celebró el anuncio que hicieron el 7 de mayo los Estados Unidos y la Federación de Rusia de colaborar en la organización de una conferencia en Ginebra, un acontecimiento que ambas partes calificaron como la mejor

oportunidad, en casi un año, para alcanzar una solución consensuada. Dijo que al Secretario General también le preocupaba la repercusión del conflicto sirio en el Líbano. Los miembros del Consejo mostraron de forma unánime su apoyo a la iniciativa de los Estados Unidos y la Federación de Rusia y acogieron con beneplácito la participación de las Naciones Unidas.

Mantenimiento de la paz: reunión informativa de comandantes de las fuerzas

El 26 de junio, los Comandantes de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) informaron al Consejo sobre la utilización de tecnología moderna, la cooperación entre misiones y la evaluación en las misiones de la capacitación previa al despliegue. El Teniente General Carlos Alberto dos Santos Cruz informó de que iban a llegar a la República Democrática del Congo de forma inminente vehículos aéreos no tripulados, que ayudarían a la Misión a realizar las tareas encomendadas en la resolución [2098 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad. La Misión usaría dichas plataformas para detectar la ubicación y los movimientos de las fuerzas opositoras al Gobierno, vigilar sus convoyes y descubrir pistas de aterrizaje clandestinas; de esta forma, se dispondría de alertas tempranas sobre las intenciones de los grupos armados. Gracias a su capacidad de sobrevolar zonas estratégicas y remotas durante muchas horas, los vehículos aéreos no tripulados impedirían actos hostiles. No obstante, observó que existían limitaciones sobre lo que podían lograr por sí solos y que formaban parte de un conjunto de medidas e instrumentos destinados a ayudar a la Misión a alcanzar sus objetivos. A modo más general dijo que, para mantener su eficacia, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no podían quedar rezagadas, y que las fuerzas negativas ya estaban utilizando una tecnología cada vez más sofisticada. Añadió que, si bien algunas tecnologías podían resultar útiles para la MONUSCO, no eran necesariamente adecuadas para el despliegue en otras misiones. El General de División Leonard Muriuki Ngondi habló de la necesidad de evaluar en las misiones la capacitación previa al despliegue a fin de analizar y rectificar las carencias de capacidad y valorar los procesos de sostenibilidad de los contingentes en relación con el equipo de su propiedad. El General de División Muhammad Iqbal Asi habló de la forma en que la cooperación entre misiones podía repercutir en la gestión de situaciones de crisis en las misiones. Afirmó que dicha cooperación optimizaba el uso de los recursos disponibles (tal como demostraba la redistribución temporal de personal y recursos de la UNMIL a la ONUCI); permitía la vigilancia conjunta de las fronteras; y potenciaba la cooperación local al proporcionar un foro de enlace, coordinación e intercambio de información, así como la oportunidad de examinar las medidas acordadas. Los miembros del Consejo debatieron esos temas en un intercambio de opiniones posterior, en el que muchos miembros expresaron su apoyo a la cooperación entre misiones, mientras que otros se mostraron a favor de que se tratase de una medida especial en respuesta a situaciones de crisis y no de una solución a largo plazo. Los miembros también respaldaron las evaluaciones en las misiones de la capacitación previa al despliegue, y algunos miembros del Consejo observaron la posible utilidad de usar las nuevas tecnologías en las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz recalcó la importancia de alcanzar buenos resultados y afirmó que el Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz estaba trabajando en un conjunto de manuales orientados a abordar cuestiones relativas al desempeño.

Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y Tribunal Penal Internacional para Rwanda

El 12 de junio, el Consejo de Seguridad celebró un debate para examinar los informes del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. El Consejo escuchó la información que le proporcionaron el Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Magistrado Theodor Meron, y el Fiscal del Tribunal, Sr. Serge Brammertz, así como el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Magistrado Vagn Joensen, y el Fiscal del Tribunal, Sr. Hassan Bubacar Jallow, sobre los progresos realizados por los Tribunales en la aplicación de sus estrategias de conclusión y transición al Mecanismo Residual Internacional.

El Sr. Meron habló tanto de la estrategia de conclusión del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia como de la labor del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Destacó las causas concluidas desde su último informe, tras las que quedaban cuatro juicios (tres de los cuales se debían a un retraso en las detenciones) y algunas apelaciones. Si bien se habían aprobado una serie de medidas para minimizar las demoras, tres apelaciones superarían la fecha límite del 31 de diciembre de 2014. Toda apelación en la causa *Prlić y otros* no concluiría hasta mediados de 2017, aunque aún no estaba claro si la apelación sería competencia del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia o del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Por otro lado, la retención del personal seguía constituyendo un desafío. Todo estaba dispuesto para que la subdivisión del Mecanismo Residual Internacional en La Haya comenzase a funcionar el 1 de julio de 2013. El Sr. Meron mostró su preocupación por la situación en Malí, donde cumplían condena 17 personas declaradas culpables por el Tribunal Internacional para Rwanda. El Mecanismo Residual Internacional era responsable de tres de los nueve prófugos que debía enjuiciar el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y su arresto y traslado era una prioridad. El Sr. Meron agradeció al Consejo la declaración que había hecho recientemente con motivo del vigésimo aniversario del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia.

El Sr. Brammertz dijo que, si bien la Oficina del Fiscal debía aceptar los fallos dictados seguiría utilizando todos los mecanismos legales existentes para ejercer presión con el fin de conseguir los resultados que consideraba justos y que reflejaran adecuadamente la culpabilidad de los acusados. El juicio de Radovan Karadžić y la presentación de argumentos contra Ratko Mladić y Goran Hadžić se completarían a finales de año. Los problemas que afectaban las estrategias nacionales relativas a los crímenes de guerra, principalmente en Bosnia y Herzegovina, se habían convertido en una limitación cada vez más preocupante que requería medidas urgentes. Era verdaderamente necesario que todos los líderes políticos se comprometiesen a aplicar con éxito las estrategias. Se seguía trabajando para establecer un proceso de rendición de cuentas por las redes de prófugos en Serbia. Las comunidades de supervivientes habían mostrado su frustración por la falta de avances en la localización de las personas desaparecidas y habían exigido a las autoridades regionales que, urgentemente, centrasen de nuevo su atención en esta cuestión. La Oficina del Fiscal estaba buscando formas creativas para alentar al personal a que

permaneciese en el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y, a este respecto, los incentivos para retener al personal eran fundamentales.

El Sr. Joensen recordó que habían concluido todos los juicios, pero observó que un proceso de apelación iba a terminar en julio de 2015 debido a una demora en la traducción, hecho que atribuyó a que el personal estaba dejando el Tribunal Penal Internacional para Rwanda antes de lo previsto.

Su prioridad era resolver la cuestión de la reubicación de las siete personas absueltas y de las tres personas que, aunque habían cumplido sus condenas, permanecían en un centro de acogida en Arusha. El Tribunal Penal Internacional para Rwanda había elaborado un plan estratégico y había solicitado la asistencia de todos los Estados para solucionar el problema. El Tribunal aún tenía problemas para retener al personal, que no tenía incentivos económicos para quedarse ni posibilidades de ascender. A raíz de la dimisión de la Magistrada Andrésia Vaz (Senegal), iba a solicitar que se nombrara a un magistrado para que la reemplazara.

El Sr. Jallow se refirió a las actividades emprendidas por el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para localizar a los tres prófugos de alto nivel y a la labor sobre los proyectos relacionados con los archivos y el legado del Tribunal. El trabajo no concluiría hasta que se hubiese detenido y enjuiciado a todos los prófugos. Instó a todos los Estados a que apoyasen la búsqueda y la detención de los fugitivos.

Algunos miembros del Consejo mostraron su decepción por que el Consejo no hubiese podido acordar que el debate fuese abierto para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La mayor parte de los miembros del Consejo felicitaron al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia por sus 20 años de servicio y encomiaron su contribución a la justicia penal internacional. Algunos miembros del Consejo observaron que el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia había allanado el camino para la creación de la Corte Penal Internacional. Con respecto al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la mayor parte de los miembros manifestaron su apoyo a las gestiones para solucionar el problema de la reubicación de las personas absueltas e instaron a los Estados a que cooperasen en el arresto de los prófugos. Se destacó un programa de recompensas con el que se disponía de hasta 5 millones de dólares para obtener información que condujera a las detenciones. Un miembro del Consejo expresó su preocupación por que un proceso de apelación se extendiese más allá de diciembre de 2014. Otro miembro opinó que los archivos del Tribunal Penal Internacional para Rwanda debían trasladarse a Rwanda.

Los siguientes Estados que no son miembros del Consejo participaron en el debate, de conformidad con los artículos 37 y 39 del reglamento provisional del Consejo, e hicieron declaraciones: Serbia, Croacia, Bosnia y Herzegovina, los Países Bajos, Liechtenstein (en nombre de Albania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Chile, Costa Rica, Croacia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Jordania, Noruega, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Perú, Suiza, Timor-Leste y Uruguay) y la Unión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

Las mujeres y la paz y la seguridad

El 24 de junio, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: hacer frente a la impunidad y justicia

eficaz para los delitos de violencia sexual en los conflictos”, y aprobó la resolución [2106 \(2013\)](#). El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. William Hague, presidió el debate. Francia, Guatemala y Marruecos también estuvieron representados a nivel ministerial. El Secretario General, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Hawa Bangura, la Enviada Especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Angelina Jolie, y la Asesora Jurídica de Iniciativas de la Mujer a Favor de la Justicia de Género, Sra. Jane Adong Anywar, informaron al Consejo. Participaron más de 40 oradores no miembros del Consejo.

El Secretario General recordó su reciente viaje a la República Democrática del Congo, el testimonio que escuchó de las mujeres y las niñas que habían sido violadas y mutiladas por grupos armados de todas las partes en el conflicto, y su deseo de poner fin a la impunidad. Describió la labor variada y complementaria que realizaban las entidades de las Naciones Unidas en ese ámbito e hizo un llamamiento a los dirigentes para que expresaran su apoyo inequívoco a la causa y facilitaran recursos para apoyar la labor de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y otros mecanismos. La Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos describió la violación sistemática de mujeres y niñas, hombres y niños en los países de la ex-Yugoslavia hacía 20 años y lamentó el reducido número de enjuiciamientos iniciados en Bosnia y Herzegovina desde entonces. Dijo que cuando no se enjuiciaba a los autores de actos de violencia sexual o no se aseguraba la reparación para sus víctimas, la sostenibilidad de la paz y las perspectivas de desarrollo podían verse profundamente afectadas. La Representante Especial describió el enfoque integral de la nueva resolución proporcionando detalles operacionales y reforzando el marco conceptual para hacer frente a la violencia sexual en los conflictos. Puso de relieve una vez más la importancia de la implicación nacional, el liderazgo y la voluntad política.

La Enviada Especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados dijo que el mundo aún no consideraba la violación en zona de guerra como una prioridad urgente. Presentó una imagen gráfica de casos de violencia sexual y casos de víctimas que había conocido en la República Democrática del Congo y la República Árabe Siria. Dijo que en muchas situaciones de conflicto no había gobiernos que asumieran responsabilidad, razón por la cual no había rendición de cuentas ni protección alguna. Añadió que el Consejo de Seguridad debía, por lo tanto, intervenir para proporcionar liderazgo y asistencia. El Consultor Jurídico de las Iniciativas de Mujeres por la Justicia de Género dijo que los delitos de violencia sexual debían quedar excluidos de las disposiciones de amnistía. El liderazgo en materia de rendición de cuentas debía abordarse a nivel nacional, y de ahí la necesidad de contar con suficientes recursos y leyes y fomentar la capacidad. Sin embargo, los esfuerzos nacionales debían complementarse con esfuerzos internacionales eficaces.

Los miembros del Consejo expresaron su firme apoyo a la necesidad de combatir la impunidad y fortalecer las instituciones nacionales y los sistemas del estado de derecho a fin de que los responsables rindieran cuentas. Recordaron la responsabilidad primordial de los tribunales nacionales de hacer frente a la impunidad. Algunos miembros recordaron el importante papel que desempeñaba la justicia penal internacional, incluida la Corte Penal Internacional. Muchos reiteraron

el papel fundamental que la mujer podía y debía desempeñar en la solución de conflictos y la consolidación de la paz, y la importancia de su participación en todos los sectores de la sociedad como partes interesadas y no como temas. Muchas delegaciones destacaron la importancia de abordar las causas profundas. Algunos miembros del Consejo y varios no miembros hicieron un llamamiento a favor de la prestación de servicios integrales a las víctimas de la violencia sexual. Algunos miembros se refirieron al recién aprobado Tratado sobre el Comercio de Armas y su regulación de las transferencias de armas vinculadas a la violencia contra las mujeres y los niños. Varios miembros reiteraron llamamientos para el despliegue de más asesores de protección de mujeres en las misiones de las Naciones Unidas. Los miembros acogieron con satisfacción la nueva resolución y apoyaron la ardua labor y el mandato de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Algunas delegaciones subrayaron que el Consejo de Seguridad debía abordar la cuestión de la violencia sexual de conformidad con su mandato, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones también insistieron en que los países interesados debían desempeñar un papel primordial a la hora de abordar la cuestión de la violencia sexual subrayando la primacía de la soberanía del Estado, y que toda labor para combatir la violencia sexual, incluida la colaboración con agentes no estatales u ofrecimientos de asistencia, debía realizarse en colaboración y con el pleno consentimiento del gobierno de que se tratara.

En la resolución [2106 \(2013\)](#), el Consejo reiteró la importancia de que, siempre que fuera pertinente, la violencia sexual en los conflictos armados se incluyera en las actividades de mediación y los acuerdos de cesación del fuego y de paz; solicitó a las entidades competentes de las Naciones Unidas que ayudaran a las autoridades nacionales a atender las preocupaciones relativas a la violencia sexual de manera explícita en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, los procesos de reforma del sector de la seguridad y del sector de la justicia; solicitó al Secretario General y a las entidades competentes de las Naciones Unidas que aceleraran la aplicación de disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes; pidió que se siguiera destinando a asesores de protección de la mujer a las misiones para el mantenimiento de la paz y política, de conformidad con la resolución [1888 \(2009\)](#); y reconoció que los Estados tenían la responsabilidad primordial de respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encontraran en su territorio y estuvieran sujetas a su jurisdicción. El Consejo destacó que la participación de las mujeres era esencial en toda respuesta de prevención y protección. El Consejo reconoció los compromisos asumidos por el Grupo de los Ocho Ministros de Relaciones Exteriores en la Declaración sobre la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos.

Recursos naturales

El 19 de junio, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la prevención de conflictos y los recursos naturales”. El Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Vicesecretario General; el Presidente de Africa Progress Panel, Sr. Kofi Annan, la Directora Gerente del Banco Mundial, Sra. Caroline Anstey; y la Secretaria General Adjunta y Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Sra. Rebeca Grynspar.

El Vicesecretario General dijo que las Naciones Unidas habían reforzado su capacidad para ocuparse de las cuestiones relativas a los recursos naturales, especialmente al mejorar la comprensión de sus efectos en los procesos de paz y las gestiones de mediación. La Iniciativa del Pacto Mundial y sus Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos constituían una norma mundial para prevenir y combatir los abusos de los derechos humanos vinculados a actividades empresariales. El Sr. Annan presentó las principales conclusiones del informe de 2013 de Africa Progress Panel titulado “Equity in Extractives: Stewarding Africa’s Natural Resources for All”. Los gobiernos nacionales eran responsables de elaborar estrategias y políticas que generaran puestos de trabajo para la economía local, redujeran la pobreza y promovieran la transparencia. La comunidad internacional debía tomar medidas drásticas contra la evasión de impuestos de las empresas multinacionales. La Sra. Anstey informó al Consejo sobre las actividades del Banco Mundial en el sector extractivo. El Banco realizaba actividades en más de 70 países con el fin de nivelar el terreno de juego para las negociaciones contractuales; velar por la debida recaudación de ingresos; gestionar los gastos financiados con recursos naturales; prestar apoyo a las comunidades locales afectadas; y colaborar con la sociedad civil, los parlamentarios y los medios de comunicación para mejorar la rendición de cuentas. La Sra. Grynspan dijo que el PNUD proporcionaba asesoramiento y apoyo imparcial a los países sobre el modo de gestionar eficazmente sus recursos naturales ayudándolos a crear marcos jurídicos y normativos sólidos. El PNUD también trabajaba para asegurar la plena participación de las comunidades locales, especialmente las mujeres, ya que había cada vez más pruebas de que los efectos negativos del sector extractivo no afectaban por igual a hombres y mujeres. Los miembros del Consejo expresaron diversas opiniones, y varios miembros del Consejo reconocieron que la explotación ilegal de los recursos naturales podía contribuir al estallido, la escalada y la promoción de los conflictos. Otras delegaciones destacaron la importancia de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y pusieron en tela de juicio la función del Consejo al abordar esa cuestión. También mencionaron la importante contribución que los gobiernos y el sector privado podían hacer en la prevención de los conflictos en los países afectados por conflictos y el potencial de las iniciativas voluntarias de carácter internacional y regional para mejorar la transparencia y luchar contra la explotación ilícita de los recursos naturales.

Los niños y los conflictos armados

El 17 de junio, el Consejo celebró un debate abierto sobre los niños y los conflictos armados. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, presentó el duodécimo informe anual del Secretario General (S/2013/245). La Representante Especial dijo que había habido progresos importantes, especialmente en lo que respectaba al diálogo con las partes en conflicto y planes de acción, pero observó que existían nuevas tendencias y preocupaciones sobre los niños. En particular, destacó la preocupación por la situación de los niños en la República Árabe Siria, Malí y la República Centroafricana. La Representante Especial anunció que su oficina lanzaría una campaña orientada a poner fin para 2016 a la vinculación de los niños con las fuerzas armadas de los Estados en situaciones de conflicto armado. La Representante Especial exhortó al Consejo a garantizar la inclusión de asesores de protección de menores en todas las misiones de mantenimiento de la paz, misiones

de consolidación de la paz y misiones políticas de las Naciones Unidas y a enviar a los autores la más enérgica señal de que sus crímenes no quedarían impunes.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz subrayó la importancia de los asesores de protección de menores en las operaciones de mantenimiento de la paz. A la vez que puso de relieve los logros alcanzados, señaló que era preciso hacer más. Dijo que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estaba ultimando material de capacitación previa al despliegue para el personal de mantenimiento de la paz, así como la revisión de sus directrices sobre la protección de niños. La Directora Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Yoka Brandt, y el Vicepresidente Adjunto de la organización Save The Children, Sr. Greg Ramm, expresaron preocupación por el uso de escuelas en operaciones militares y el uso de armas explosivas. El Sr. Ramm planteó también la cuestión de los efectos físicos, psicológicos y sociales de la violencia sexual en los niños e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que pusieran a los niños en el centro de la acción internacional para hacer frente a la violencia sexual en los conflictos.

El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/8](#)) en la que, entre otras cosas, destacó el compromiso del Consejo de ocuparse efectivamente de quienes persistieran en cometer infracciones y abusos contra los niños en situaciones de conflicto armado, en particular reforzando la aplicación de planes de acción, disposiciones y mecanismos de rendición de cuentas para la protección de los niños, destacó que los gobiernos tenían la función primordial de proporcionar protección y socorro a todos los niños afectados por conflictos armados y reiteró su firme condena de todas las infracciones del derecho internacional aplicable que entrañaran el reclutamiento y la utilización de niños por las partes en los conflictos armados, así como su reclutamiento repetido, las muertes y mutilaciones, las violaciones y otros actos de violencia sexual, los secuestros, los ataques contra escuelas u hospitales, y la denegación del acceso humanitario por las partes en los conflictos armados.

Aplicación de la nota del Presidente del Consejo ([S/2010/507](#)) (sesión “de recapitulación”)

En la sesión de la tarde del 27 de junio de 2013, el Consejo de Seguridad celebró una sesión de recapitulación convocada como sesión privada, como se describe en el párrafo 36 b) iii) de la nota del Presidente del Consejo ([S/2010/507](#)). Más de 60 países no miembros del Consejo asistieron a la sesión de conformidad con los artículos 37 y 39 del reglamento provisional del Consejo. El Presidente distribuyó una nota conceptual antes de la sesión. La sesión permitió celebrar un intercambio de opiniones sobre una amplia gama de cuestiones examinadas durante el mes de junio. La mayoría de los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la forma estricta en que el Presidente del Consejo había conducido los asuntos, el hecho de que las sesiones hubiesen comenzado con prontitud y que se hubiese alentado a los oradores a ser concisos y breves, de conformidad con la orientación proporcionada en la nota [S/2010/507](#).

La carga de trabajo del mes fue pesada y los principales temas examinados en los debates fueron los siguientes:

- Algunos miembros del Consejo apoyaron el debate sobre la prevención de conflictos y los recursos naturales y expresaron su decepción por el hecho de

que los miembros del Consejo no hubieran alcanzado un acuerdo sobre una declaración de la Presidencia para acompañar el debate. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que no correspondía al Consejo examinar el tema, sino a otros órganos de las Naciones Unidas.

- La mayoría de los miembros del Consejo acogieron con beneplácito y apoyaron los debates sobre la violencia sexual en los conflictos y los niños y los conflictos armados. Muchos retomaron e hicieron suyo el tema de la lucha contra la impunidad y la necesidad de asegurar la rendición de cuentas por los delitos cometidos, señalando que los debates habían contribuido considerablemente a hacer avanzar esos objetivos.
- Varios miembros del Consejo señalaron los efectos positivos de las medidas del Consejo respecto de la FNUOS.
- De cara al futuro, varios miembros del Consejo acogieron con beneplácito la inminente creación oficial de la nueva misión en Malí, la MINUSMA, y esperaban que pronto se publicara el primer informe sobre los progresos realizados. Las situaciones en Libia, el Líbano y la República Centroafricana también fueron objeto de observaciones, y los miembros esperaban que el Consejo adoptara medidas positivas sobre estos temas a fin de ayudar a estabilizar la situación en cada uno de esos países.
